



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

1. SECTOR ECONÓMICO

Sector Terciario o de Servicios.

2. DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO

(HIDRO-201) MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EL ANALIZADOR DE MERCURIO DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario;
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. **Sector terciario o sector de servicios.**

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales**, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Fuente: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. Banca, Sector real de la economía, Productos representativos de la economía colombiana y Sistema financiero, disponibles en la Ayuda de tareas de Economía de nuestra Biblioteca Virtual.

En el cuarto trimestre de 2025, según el boletín técnico del PIB, las actividades profesionales, técnicas y científicas crecieron 1.5 % en volumen frente al mismo trimestre del año anterior, este ritmo de crecimiento indica que el sector sigue creciendo de una forma moderada, lo que no indica un retroceso, simplemente hace referencia a un ritmo de expansión más lento en comparación con otros sectores más robustos de la economía.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>)

El mercado de instrumentación analítica de alta complejidad en Colombia está compuesto principalmente por fabricantes extranjeros representados por distribuidores exclusivos. El equipo de laboratorio objeto de la contratación denominado ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915 LAB. de la marca LUMEX



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

INSTRUMENTS, que cuenta con distribuidor exclusivo para Colombia al a empresa SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB.

Tras tres años de operación (adquirido en 2023), el equipo ha superado su etapa de garantía inicial y requiere una intervención integral para prevenir la obsolescencia técnica y asegurar la continuidad y garantizar la confiabilidad y trazabilidad de los resultados analíticos del laboratorio.

3. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Análisis Legal

Del análisis legal, el mercado asociado al mantenimiento de equipos de laboratorio, se enmarca dentro del régimen general de la contratación estatal, previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, que establecen principios de transparencia, economía responsabilidad y selección objetiva.

De conformidad a que el ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915 LAB. es un instrumento analítico de alta complejidad, de la casa matriz LUMEX INSTRUMENTS quien certifica como distribuidor exclusivo a la empresa Suministros de Laboratorio Kasalab S.A.S mediante certificación de fecha 28 de octubre de 2025, "la empresa Suministros de Laboratorio Kasalab S.A.S. es *Distribuidor Exclusivo para realizar el Mantenimiento preventivo y Calificación Operacional (OQ) y además para realizar reparaciones, mantenimientos y calibraciones del equipo ANALIZADOR DE MERCURIO RA -915 LAB, del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)*".

La modalidad de selección aplicable para la presente contratación corresponde al establecido artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015. "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

De otra parte, el Departamento Nacional de Planeación mediante concepto N° 20118010595961 del 25 de octubre de 2011, expedido bajo la vigencia del Decreto 2474 de 2008, consagraba la causal de inexistencia de pluralidad de oferentes, bajo una redacción similar, a la regulación del Decreto 1082 de 2015 y sobre el particular señaló: "(...) En este sentido, es claro que: "La ausencia de pluralidad de oferentes puede estar dada por dos circunstancias específicas en las que se presume tal circunstancia: de un lado por el hecho de sólo estar inscrita una persona en el RUP para la prestación del servicio o la proveeduría del bien objeto de la contratación a realizar, **y por el otro, por la existencia de una sola persona que pueda proveer el bien o servicio ya sea porque es titular de los derechos de propiedad industrial o intelectual sobre los mismos o por ostentar la calidad de proveedor único** (...)" (cursiva y negrilla fuera de texto).

Marco Normativo

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Decreto 1082 de 2015.

Ley 1697 de 2013

Ley 9 de 1979.

Artículo 1° del Decreto 668 de 1989, deber de los comerciantes de renovar la matrícula mercantil.

Artículo 166 del Decreto 019 de 2012, deber de renovar el Registro Único Empresarial.

Estatuto del consumidor Ley 1480 de 2012.

Decreto No. 1575 de 2007.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica de servicios se define como el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores (Hill, 1977). El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y el Gobierno, entre otros. En este sentido, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En la actualidad el mercado de proveedores para equipos de laboratorio y sus consumibles en el país cuenta con un espectro diverso, debido a la considerable cantidad de los oferentes los cuales están en capacidad de suministrar diversos equipos y sus consumibles para laboratorios de análisis, de investigación, desarrollo, calidad y docencia, así como para áreas industriales y de la salud. Sus estrategias de comercialización y precios se basan en variables como marcas, representación exclusiva, distribución, asesoría y servicio al cliente.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

El objeto del presente contrato pertenece al sector terciario de la economía, correspondiendo específicamente a la comercialización de todo tipo de bienes cuya cadena comprende la distribución, canalización y venta, tanto a nivel nacional como internacional.

Las empresas que se encuentran en este sector representan y comercializan marcas internacionales que son las encargadas de diseñar y fabricar equipos e instrumentos de laboratorio de tecnología avanzada; estas casas matrices otorgan a sus distribuidores en Colombia autorización para que los representen en el mercado local. Además de la comercialización de los equipos e instrumentos prestan servicio de asesorías, soporte técnico de mantenimiento, suministro de partes, repuestos, accesorios y consumibles para lograr un adecuado desempeño de estos. El soporte técnico se presta con personal calificado y capacitado directamente por las casas fabricantes.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO - TRM

El mercado de comercialización y venta de equipos y consumibles de laboratorio, en la actualidad, no tiene regulación de precios por lo cual es presente estudio se realiza bajo la libre oferta y demanda. Como factores que influyen en la variación de precios de este sector se encuentran el desarrollo tecnológico del bien a comercializar, el índice de precios al consumidor (IPC), éste como consecuencia del aumento de los costos de los servicios y la tasa de cambio que eleva o disminuye el costo de los productos importados la cual ha variado desde el 1 de enero del presente año a la fecha de \$4409,15 a \$3400 lo que representa una disminución aproximada de del -15.91% (Fuente: www.banrep.org).



La tasa representativa del mercado (TRM) ha presentado una tendencia descendente desde abril del año 2025 hasta comienzos de 2026, pasando de niveles cercanos a \$4.300 COP/USD a valores próximos a \$3.400 COP/USD. Este comportamiento refleja un fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar, lo cual puede generar condiciones favorables para la adquisición de bienes e insumos importados.

En el contexto del presente proceso contractual, esta tendencia podrá contribuir a la estabilidad o eventual reducción en los costos asociados al mantenimiento y los consumibles del ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915, en la medida en que parte de estos insumos y su cadena de suministros se encuentra vinculada al mercado internacional. Asimismo, este comportamiento bancario puede ser indicativo de un escenario de relativa estabilidad económica y moderación de presiones inflacionarias.

INFLACIÓN – IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%),



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Si bien el comportamiento del IPC refleja variaciones en divisiones tradicionales de gasto como transporte, alojamiento, servicios públicos y bienes para el hogar, dichas dinámicas económicas inciden indirectamente en la estructura de costos de los proveedores que participan en mercados especializados de tecnología, instrumentación científica, equipos de medición, servicios técnicos y desarrollo tecnológico. Lo anterior, debido a que estos sectores dependen de factores como logística nacional e internacional, importación de componentes, variación en costos operativos, soporte técnico especializado, capacitación, almacenamiento y servicios asociados a la comercialización de bienes tecnológicos.

Variación del Salario Mínimo en Colombia

El comportamiento del salario mínimo en Colombia evidencia una tendencia estable entre 2015 y 2025, sin embargo, para la vigencia 2026 se presenta un incremento atípico del 23% fijando el SMLMV en \$1.750.905. Este aumento significativo genera un impacto directo en los costos asociados a la prestación de servicios técnicos especializados, los cuales son objeto de estudio en el presente estudio de mercado, donde la mano de obra calificada constituye un componente relevante en el precio.

Por lo cual los precios históricos del mercado pueden generar una subestimación frente a la realidad actual, sin embargo, se espera pluralidad de oferentes ya que la disponibilidad presupuestal esta ajustada a la necesidad.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	\$ 1.750.905.00	\$ 327.405.00	23%	1469-DIC-2025



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

2025	\$ 1.423.500,00	\$ 123.500,00	9,53%	1572 – DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$ 140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

En la comercialización de los productos objeto del presente contrato se encuentran toda clase de bienes que en teoría pueden realizar la misma función, pero que en la práctica pueden resultar básicos o con un desarrollo tecnológico más avanzado. El nivel tecnológico de los mismos depende del tiempo, esfuerzo y dinero en investigación y desarrollo que las casa fabricantes invierten en los instrumentos para posicionarse en el mercado, perfeccionar sus productos y responder adecuadamente a las necesidades de los usuarios finales.

En los equipos la tecnología se manifiesta ampliamente en la precisión, la exactitud, la resolución, la sensibilidad, el software, la seguridad para el usuario e incluso en la ergonomía de estos. Son los usuarios los que determinan el nivel técnico del bien a adquirir, lo cual depende del uso al cual será destinado, de la precisión requerida y especialmente de su capacidad económica. Así mismo en la adquisición se debe considerar el servicio ofrecido por el representante en el país y el respaldo técnico que se ofrezca.

Por lo anterior, el Laboratorio de Calidad Ambiental en la vigencia 2023 realizó la compra del ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915LAB (CON AUTOMUESTREADOR) - LUMEX por proveedor exclusivo a la empresa SUMINISTROS DE LABORATORIOS KASALAB S.A.S., bajo el CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 586 DE 2023, el cual ofrecía una garantía de veinticuatro (24) meses por defecto de fabricación la cual venció el 16 de noviembre de 2025 y la misma no se hizo efectiva ya que el analizador no presentó fallas, sin embargo dicha garantía no contaba con un mantenimiento preventivo o periódico del equipo durante ese tiempo.

En el manual del equipo, el fabricante no establece intervalos específicos para la ejecución del mantenimiento preventivo con cambio de consumibles. En consecuencia, el laboratorio, con fundamento en lo dispuesto en la norma ISO/IEC 17025:2017, determina, documenta y ejecuta las actividades de mantenimiento preventivo, calificación operacional y/o calibraciones requeridas, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del equipo y la validez de los resultados generados.

De acuerdo con el numeral 6.4 de la NTC ISO/IEC 17025:2017, los equipos deben ser mantenidos, verificados y, cuando aplique, calibrados, con el fin de asegurar su adecuado desempeño y prevenir la generación de resultados no confiables. En este sentido, el mantenimiento periódico permite reducir fallas en componentes como bombas, columnas, supresores, detectores y sistemas de inyección, garantizando la estabilidad instrumental y la repetibilidad analítica.

Asimismo, con base en lo establecido en el numeral 6.4.4 de la NTC ISO/IEC 17025:2017, el laboratorio debe verificar que el equipamiento cumpla con los



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

requisitos especificados antes de su instalación o reinstalación para su uso. Esto incluye asegurar que las partes sean originales, no remanufacturadas y que sean provistas directamente por la casa matriz, garantizando así el correcto funcionamiento del equipo.

Adicionalmente, el numeral 7.7 de la norma exige que el laboratorio asegure la validez de los resultados mediante la implementación de actividades de control de calidad, lo cual implica verificar el adecuado desempeño del equipo analítico. La ausencia de mantenimiento en equipos, como un ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915LAB, compromete la calidad de los resultados reportados.

Finalmente, la norma también establece la obligación de conservar registros de mantenimiento, verificación y calibración de los equipos, como evidencia objetiva del control metrológico y del cumplimiento del sistema de gestión de calidad del laboratorio, conforme a lo indicado en los numerales 6.4 y 8.4 de la NTC ISO/IEC 17025:2017.

En consecuencia, el mantenimiento del Analizador de Mercurio no constituye una actividad opcional, sino una obligación técnica y normativa para garantizar:

La confiabilidad y trazabilidad de los resultados analíticos.

El cumplimiento de los requisitos de acreditación bajo ISO/IEC 17025.

La reducción de riesgos de resultados no conformes.

La continuidad operativa del laboratorio.

La satisfacción de clientes y entes reguladores.

Por lo anterior, se justifica plenamente la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo del ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915LAB, como parte esencial del aseguramiento de la calidad y de la competencia técnica del laboratorio conforme NTC/ISO/IEC/IEC 17025:2017 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración".

Con base en lo mencionado anteriormente y para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM, se requiere hacer el mantenimiento preventivo con suministro de consumibles para el equipo ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915LAB, el cual es indispensable para los análisis realizados en el laboratorio.

Resulta importante aclarar que el Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM, cuenta con equipos de alta tecnología, con los cuales se garantiza la exactitud y precisión de los métodos implementados y por ende la confiabilidad de los resultados emitidos tanto por el Laboratorio, así como de los productos generados por el Instituto. Entre otros, el Índice de Calidad de Agua ICA, Informe del Estado del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Estudio Nacional del Agua, los cuales son consultados, tanto por los usuarios internos y externos al Instituto.

Con esta premisa el Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental, recomienda realizar el mantenimiento y suministro de consumibles para el equipo ANALIZADOR



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

DE MERCURIO RA -915 LAB de manera exclusiva con la empresa Suministros de Laboratorio Kasalab S.A.S, certificado por la casa matriz del equipo LUMEX INSTRUMENT mediante carta de autorización de fecha 28 de octubre de 2025.

La casa matriz LUMEX INSTRUMENTS certifica que "la empresa Suministros de Laboratorio Kasalab S.A.S. es Distribuidor Exclusivo para realizar el Mantenimiento preventivo y Calificación Operacional (OQ) y además para realizar reparaciones, mantenimientos y calibraciones del equipo ANALIZADOR DE MERCURIO RA -915 LAB, del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)"

El proveedor exclusivo Suministros de Laboratorio Kasalab S.A.S., presentó oferta para el mantenimiento preventivo, calificación operacional y con suministro de consumibles para el equipo ANALIZADOR DE MERCURIO RA -915 LAB , por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$34.181.679) IVA INCLUIDO,**

Se considera la oferta como un paquete Integral, asegurando un servicio óptimo, por lo tanto, los suministros requeridos deben ser adquiridos a través de ese proveedor, garantizando la calidad del servicio y el funcionamiento del equipo, utilizando suministros originales de acuerdo con lo establecido por el fabricante.

Análisis de la Demanda

Para el presente proceso se tuvo en cuenta el histórico de la Entidad, realizada la búsqueda en la página web del IDEAM y del SECOP para el año 2025, no se encontraron procesos para el mantenimiento del equipo ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915LAB, es el primer servicio de mantenimiento preventivo, calificación operacional y suministro de repuestos que se va a realizar, el equipo fue adquirido mediante el contrato de compraventa N.º 586 de 2023, Celebrado Entre El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM Y Suministros de Laboratorios KASALAB S.A.S.

Para complementar el análisis técnico y económico del contrato se consultó en el SECOP II, para determinar cómo ha adquirido otras entidades servicios con objetos contractuales similares al del presente proceso en años anteriores, a continuación, se presentan las evidencias encontradas

Número de Proceso:	INS-CYT-165-2026
Tipo de Proceso:	Contratación directa
Estado:	Proceso en ejecución
Entidad:	Instituto Nacional De Salud
Objeto:	Contratar la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y, cuando se requiera, correctivo; con el suministro de los repuestos necesarios y la ejecución de las operaciones de confirmación metrológica que correspondan, al



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

		equipo analizador de mercurio de la marca LUMEX, ubicado en el Grupo de Química y Toxicología del Instituto Nacional de Salud, el cual hace parte de la infraestructura tecnológica esencial para el desarrollo de procesos analíticos, investigación científica
Departamento y Municipio Ejecución:		Av Calle 26 No. 51 - 20 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Cuantía:		\$34.240.452
Fecha de Celebración del Contrato:		28/01/2026
Número de Proceso:		SGC-CD-1117-2021
Tipo de Proceso:		Contratación directa
Estado:		Proceso adjudicado y celebrado
Entidad:		Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.
Objeto:		Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la entrega e instalación de repuestos e insumos para los equipos de la marca Milestone de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.
Departamento y Municipio Ejecución:		DIAGONAL 53 NO. 34-53 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Cuantía:		\$139.1053050
Fecha de Celebración del Contrato:		16/11/2021
Número de Proceso:		MC-200-13-03-01-0043-2024
Tipo de Proceso:		Contratación Mínima cuantía
Estado:		Proceso adjudicado y celebrado
Entidad:		CORPOURABA.
Objeto:		Adquisición de piezas y consumibles originales, mantenimiento preventivo y calificación del Espectrofotómetro de Absorción Atómica modelo ICE3300 y el Analizador de Mercurio DMA80 triple Cell usados en los análisis de tasas por uso y retributivas en CORPOURABA.
Departamento y Municipio Ejecución:		CALLE 92 N° 98-39 Apartadó Antioquia
Cuantía:		\$30.365.850
Fecha de Celebración del Contrato:		30/09/2024



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Se concluye que otras entidades han realizado contratos con objetos similares en su mayoría por contratación directa y con valores similares a los establecidos para la presente vigencia.

2. Análisis de la Oferta:

En desarrollo del análisis del sector se puede establecer que, la siguiente empresa es la única oferente para el presente proceso contractual:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PÁGINA o CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Suministros de Laboratorios kasalab S.A.S	www.Kasalab.com.	(604) 3629187 / 3006224380 CR 81 B No 51-52 Medellín Ant.

Esta empresa es distribuidora exclusiva de la marca LUMEX INSTRUMENTS, marca del equipo que requiere el servicio de Mantenimiento. Para efecto del cálculo del presupuesto necesario para la presente contratación, se solicitó una cotización al proveedor exclusivo en el territorio nacional, empresa **Suministros de Laboratorios kasalab S.A.S.**, del servicio de Mantenimiento preventivo con suministro de consumibles para el ANALIZADOR DE MERCURIO RA-915 del Laboratorio de Calidad Ambiental en la sede del Laboratorio de Calidad Ambiental del Instituto, ubicado en la dirección Calle 12 # 42b-44.

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación aplicable es la prevista en el literal g) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la cual contempla dentro de la modalidad de contratación directa la adquisición de bienes o servicios con un proveedor cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado y que a su turno, el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015 establece que se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio ya sea por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ostentar la calidad de proveedor exclusivo en el territorio nacional.

En este sentido el valor del contrato corresponde al establecido en la propuesta presentada por **Suministros de Laboratorios kasalab S.A.S** proveedor que cuenta con un certificado de la casa matriz. LUMEX INSTRUMENTS para realizar el *Mantenimiento preventivo y Calificación Operacional (OQ) y además para realizar reparaciones, mantenimientos y calibraciones del equipo ANALIZADOR DE MERCURIO RA -915 LAB, del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)*”



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MP245 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIT ANALIZADOR DE MERCURIO. Incluye: -Mantenimiento -Limpieza general del instrumento -Cambio de filtros -Limpieza de ventanas -Verificación de auto muestreador (MOD. 915LAB), si aplica -Calibración de auto muestreador ((MOD. 915LAB), si aplica Incluye: Calificación OQ (Condiciones de verificación, Verificación, emisión de certificado de calibración por Lumex) Mantenimiento Autosampler.	NO APLICA	1	\$ 7.146.800	\$ 7.146.800
2	22081140 - 22081140 CUBETA DE MUESTRA (UNIDAD DOZING) - LUMEX - LUMEX. SAMPLE BOAT (DOZING UNIT) Kit de 45 botes cerámicos	UNIDAD	1	\$ 10.450.000	\$ 10.450.000
3	0100005950 - ACTIVATED CARBON, MERCURY-FREE. Frasco de 90 gr 5 und-90gr	UNIDAD	1	\$ 2.491.500	\$ 2.491.500
4	0100008540 - SORPTION FILTER RA-915M, RA-915LAB, LIGHT-915 AND BA-15 - LUMEX.	UNIDAD	1	\$ 1.015.714	\$ 1.015.714
5	0032194 - FILTERING ELEMENT FOR OUTLET ABSORPTION FILTER (IN METAL HOLDER) - LUMEX.	UNIDAD	1	\$ 1.218.857	\$ 1.218.857
6	21012514 - LAMP BULB FOR RA-915+/RA-915M/RA-915F/LIGHT-915/RA-915AM/RA-915LAB - LUMEX.	UNIDAD	1	\$ 4.685.800	\$ 4.685.800
7	0100009363 - VENTANA DE CUARZO D=39 MM PARA RA-915LAB (PAR) - LUMEX. QUARTZ WINDOW D=39 MM FOR RA-915LAB (PAIR)	UNIDAD	1	\$ 1.715.429	\$ 1.715.429
				VALOR TOTAL	\$ 28.724.100
				IVA 19%	\$ 5.457.579
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 34.181.679



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

CONCLUSIÓN: Se procede a calcular el valor con la cotización recibida conforme a las especificaciones técnicas requeridas, De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación para la determinación del estudio de mercado y de precios, de forma razonable y objetiva del valor del futuro contrato, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, resulta apropiado el estudio de mercado realizado para el objeto y alcance del contrato.

El valor total del contrato corresponderá a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$34.181.679) IVA INCLUIDO**, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con la necesidad de la entidad.

Los equipos de laboratorio y sus consumibles correspondientes son importados directamente por los proveedores quienes los suministran a las entidades del Estado a través de contratación y a las empresas del sector privado por venta directa. Por tratarse, en algunos casos de consumibles específicos para cada equipo, la importación se hace sobre pedido lo cual influye en los tiempos de entrega.

La disponibilidad de consumibles y la calidad de estos por defecto de fabricación son garantizadas por el proveedor al Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental.

En consecuencia, la Entidad fijará los índices financieros de conformidad con el análisis realizado y en concordancia con lo establecido en los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 1082 de 2015.

8. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver el anexo 2 relacionado con el análisis de riesgo.

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	12/01/2016	Creación del documento
02	22/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de A-GJ-F021 a GJC-F027